

## Dictamen 01/2026 de la Administración de Contratos del Programa Hambre Cero

Fecha: 15/01/2026

Referencia: Redistribución de cantidades máximas adjudicadas al Contrato N° 126/2025 del llamado con ID 457573 "HAMBRE CERO EN INSTITUCIONES DEL GUAIRA - AÑOS 2025 AL 2027 - AD REFERENDUM"

Señores, Comité de Suministro Público  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA  
Presente

En el marco del Contrato N° 126/2025 suscripto en fecha 21 de Febrero de 2025 con la firma **CONSORCIO MARGARITA 2**, con RUC N° 80153553-0, adjudicada con la Res. N° 156/2025 de fecha 31/01/2025 (vigente a la fecha), como Administrador de Contratos designado por Resolución N° 581/2025 de fecha 28 de Marzo del año en curso paso a exponer la necesidad de redistribución del servicio por las cantidades máximas adjudicadas en base a lo expuesto a continuación:

**PRIMERO:** El Art. 67 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

"DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS" Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un Dictamen fundado del Administrador del Contrato. Las modificaciones deberán ser suscripta por la máxima Autoridad.

Conforme al Art 137 de la Constitución Nacional.

Conforme al Art 4 de la Ley 7021/2022

Conforme al Art 109 del Decreto Reglamentario 2264/2024

Conforme a la Resolución DNCP N° 4401/2023

Considerando los Principios rectores de los Contratos Públicos de:

**SEGUNDO:** La presente modificación se realiza considerando la Nota AEH0 173/2025 de fecha 29/10/2025 presentada por la Lic. Severiana Analía Figueredo Figueredo, encargada de la oficina departamental del Programa Hambre Cero en la cual se informa que para el Servicio de CENA correspondiente al LOTE 3 se ha llegado al máximo de raciones que estaban previstos para cubrir los ejercicios fiscales 2025, 2026 y hasta Julio del año 2027 según el proyecto aprobado por el CONAE s/ Res. CONAE N° 062/2024 donde se previó para el lote 3 en el servicio de CENA la cantidad de 8 Alumnos y el cual según las últimas actualizaciones del Ministerio de Ciencias y Educación (MEC) se encuentran matriculados un total 21 alumnos, dato que también migra en el SISTEMA INTEGRADO DE ALIMENTACION ESCOLAR (SIAE) en el cual se tiene la necesidad de regularizar para que el servicio pueda ser brindado sin inconvenientes una vez retomado el inicio del año escolar 2026.

**TERCERO:** En fecha 05/11/2025, la Gobernación de Guairá recibe la Nota CONAE N° 262/2025 en la cual se obtiene autorización para la realización de la ADENDA CONTRACTUAL a fin de realizar las gestiones correspondientes para abastecer el servicio de CENA correspondiente al Lote 3.

**CUARTO:** En atención a las necesidades requeridas y considerando la Res. 230/2025, Sección III CONVENIO MODIFICATORIO PARA CONTRATOS ABIERTOS, Artículo 178º **Modificaciones contractuales**. Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos suscriptos se regirán por las disposiciones contenidas en el Art. 67 de la Ley atendiendo las siguientes reglas a) La contratante podrá modificar hasta un veinte por ciento (20%) la cantidad o monto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato en las siguientes condiciones:..... 3) Esta modificación no implicará una ampliación del monto total del contrato, sino la redistribución de la cantidad o monto máximo adjudicado.....

**QUINTO:** Las modificaciones son necesarias para cubrir los servicios del programa Hambre Cero en las Escuelas del Departamento y a los efectos de que la misma no sufra variación en el monto total adjudicado, en el cual si se considerara únicamente el servicio de CENA estaríamos sobrepasando el máximo permitido (del 20%), por lo cual se verificó la cantidad de alumnos que reciben el servicio para el Lote 3 según las últimas órdenes que arroja el SIAE el cual para el servicio de ALMUERZO ESCOLAR arroja los siguiente datos según lo entregado en la última orden emitida;

ID Orden de Servicio Detalle	ID Orden de Servicio	Departamento	Distrito	Código Institución	Nombre Institución	Fecha Entrega	Código Oferta Educ.	Modalidad- Nivel	En Proyecto	Cantidad Alumnos
8079095	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2834	ESCUELA BÁSICA Nº 1445 CUERPO DE PAZ	28/11/2025	11201	Educación Escolar Básica - Formal	Si	123
8079105	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2837	ESCUELA BÁSICA Nº 5299 SAN JOSÉ	28/11/2025	11202	Educación Escolar Básica - Formal	Si	13
8079115	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2835	ESCUELA BÁSICA Nº 2296 DIVINO NIÑO JESÚS	28/11/2025	11203	Educación Escolar Básica - Formal	Si	202
8079125	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2838	ESCUELA BÁSICA Nº 2297 ALAIDES SILVA DE TALAVERA	28/11/2025	11204	Educación Escolar Básica - Formal	Si	49
8079165	10846	Guairá	Natalicio Talavera	3077	ESCUELA BÁSICA Nº 136 NATALICIO TALAVERA	28/11/2025	11343	Educación Escolar Básica - Formal	Si	110
8079175	10846	Guairá	Natalicio Talavera	3079	ESCUELA BÁSICA Nº 1444 VIRGEN DEL CARMEN	28/11/2025	11345	Educación Escolar Básica - Formal	Si	59
8079195	10846	Guairá	Natalicio Talavera	3080	ESCUELA BÁSICA Nº 2295 SAN JOSÉ	28/11/2025	11347	Educación Escolar Básica - Formal	Si	65
8079205	10846	Guairá	Mauricio José Troche	3658	ESCUELA BÁSICA Nº 1840 SAN MIGUEL ARCÁNGEL	28/11/2025	11620	Educación Escolar Básica - Formal	Si	82
8079215	10846	Guairá	Mauricio José Troche	3659	ESCUELA BÁSICA Nº 3428 CRISTO REY	28/11/2025	11626	Educación Escolar Básica - Formal	Si	14
8079225	10846	Guairá	Mauricio José Troche	3659	ESCUELA BÁSICA Nº 3428 CRISTO REY	28/11/2025	1309	Educación Inicial - Formal	Si	3

8079235	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2843	ESCUELA BÁSICA N° 6588 SAN BLAS	28/11/2025	14404	Educación Escolar Básica - Formal	Si	12
8079245	10846	Guairá	Natalicio Talavera	3076	ESCUELA BÁSICA N° 6783 DIVINO MAESTRO	28/11/2025	14411	Educación Escolar Básica - Formal	Si	154
8079255	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2836	ESCUELA BÁSICA N° 5289 SANTA LIBRADA	28/11/2025	14763	Educación Escolar Básica - Formal	Si	20
8079265	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2985	ESCUELA BÁSICA N° 6753 SANTA ANA	28/11/2025	15169	Educación Escolar Básica - Formal	Si	48
8079275	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2972	ESCUELA BÁSICA N° 6461 MANDU'ARA	28/11/2025	15174	Educación Escolar Básica - Formal	Si	31
8079285	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2832	COLEGIO NACIONAL MAURICIO JOSÉ TROCHE	28/11/2025	15577	Educación Escolar Básica - Formal	Si	50
8079295	10846	Guairá	Natalicio Talavera	3083	COLEGIO NACIONAL NATALICIO DE MARÍA TALAVERA	28/11/2025	15604	Educación Escolar Básica - Formal	Si	101
8079305	10846	Guairá	Mauricio José Troche	11587	ESCUELA BÁSICA N° 6151 NUEVA ESPERANZA	28/11/2025	17029	Educación Escolar Básica - Formal	Si	44
8079315	10846	Guairá	Mauricio José Troche	12082	ESCUELA BÁSICA N° 6464 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	28/11/2025	17111	Educación Escolar Básica - Formal	Si	8
8079325	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2834	ESCUELA BÁSICA N° 1445 CUERPO DE PAZ	28/11/2025	2190	Educación Inicial - Formal	Si	27
8079335	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2945	ESCUELA BÁSICA N° 4583 PAZ DEL CHACO	28/11/2025	2217	Educación Inicial - Formal	Si	6
8079355	10846	Guairá	Natalicio Talavera	3079	ESCUELA BÁSICA N° 1444 VIRGEN DEL CARMEN	28/11/2025	2241	Educación Inicial - Formal	Si	6
8079365	10846	Guairá	Natalicio Talavera	3080	ESCUELA BÁSICA N° 2295 SAN JOSÉ	28/11/2025	2242	Educación Inicial - Formal	Si	5
8079385	10846	Guairá	Mauricio José Troche	3658	ESCUELA BÁSICA N° 1840 SAN MIGUEL ARCÁNGEL	28/11/2025	2545	Educación Inicial - Formal	Si	14
8079395	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2838	ESCUELA BÁSICA N° 2297 ALAIDES SILVA DE TALAVERA	28/11/2025	2592	Educación Inicial - Formal	Si	8
8079405	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2972	ESCUELA BÁSICA N° 6461 MANDU'ARA	28/11/2025	2604	Educación Inicial - Formal	Si	7
8079415	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2833	ESCUELA BÁSICA N° 137 SAN PASCUAL	28/11/2025	277	Educación Inicial - Formal	Si	109
8079425	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2835	ESCUELA BÁSICA N° 2296 DIVINO NIÑO JESÚS	28/11/2025	278	Educación Inicial - Formal	Si	53
8079435	10846	Guairá	Natalicio Talavera	3077	ESCUELA BÁSICA N° 136 NATALICIO TALAVERA	28/11/2025	315	Educación Inicial - Formal	Si	33
8079445	10846	Guairá	Natalicio Talavera	11435	ESCUELA BÁSICA N° 6463 SAN MIGUEL	28/11/2025	4224	Educación Inicial - Formal	Si	7

8079455	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2985	ESCUELA BÁSICA N° 6753 SANTA ANA	28/11/2025	4342	Educación Inicial - Formal	Si	3
8079485	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2842	COLEGIO NACIONAL CERRO PUNTA	28/11/2025	450173	Iniciación Profesional Agropecuaria (IPA)- Educación Escolar Básica - Formal	Si	56
8079495	10846	Guairá	Natalicio Talavera	3080	ESCUELA BÁSICA N° 2295 SAN JOSÉ	28/11/2025	450183	Iniciación Profesional Agropecuaria (IPA)- Educación Escolar Básica - Formal	Si	42
8079505	10846	Guairá	Mauricio José Troche	11587	ESCUELA BÁSICA N° 6151 NUEVA ESPERANZA	28/11/2025	4516	Educación Inicial - Formal	Si	5
8079515	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2944	ESCUELA BÁSICA N° 4582 SAN CAYETANO	28/11/2025	5562	Educación Inicial - Formal	Si	3
8079085	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2833	ESCUELA BÁSICA N° 137 SAN PASCUAL	28/11/2025	11200	Educación Escolar Básica - Formal	Si	327
8079135	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2839	ESCUELA BÁSICA N° 5300 GENERAL BERNARDINO CABALLERO	28/11/2025	11205	Educación Escolar Básica - Formal	Si	15
8079145	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2944	ESCUELA BÁSICA N° 4582 SAN CAYETANO	28/11/2025	11272	Educación Escolar Básica - Formal	Si	22
8079155	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2945	ESCUELA BÁSICA N° 4583 PAZ DEL CHACO	28/11/2025	11278	Educación Escolar Básica - Formal	Si	49
8079185	10846	Guairá	Natalicio Talavera	3081	ESCUELA BÁSICA N° 5290 SAN PEDRO	28/11/2025	11346	Educación Escolar Básica - Formal	Si	27
8079345	10846	Guairá	Natalicio Talavera	3076	ESCUELA BÁSICA N° 6783 DIVINO MAESTRO	28/11/2025	2239	Educación Inicial - Formal	Si	67
8079375	10846	Guairá	Natalicio Talavera	3081	ESCUELA BÁSICA N° 5290 SAN PEDRO	28/11/2025	2243	Educación Inicial - Formal	Si	7
8079465	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2832	COLEGIO NACIONAL MAURICIO JOSÉ TROCHE	28/11/2025	450171	Iniciación Profesional Agropecuaria (IPA)- Educación Escolar Básica - Formal	Si	50
8079475	10846	Guairá	Mauricio José Troche	2841	COLEGIO NACIONAL DON JOSÉ CESÁREO TALAVERA	28/11/2025	450172	Iniciación Profesional Agropecuaria (IPA)- Educación Escolar Básica - Formal	Si	24
Total de alumnos al 28/11/2025										2155

Con lo planteado se observa que, en el Proyecto original del Programa, dentro del lote 3, para el Servicio de Almuerzo Escolar fue realizado por una mayor cantidad de alumnos conforme se detalla a continuación:

LOTE 3 – Mauricio José Troche y Natalicio Talavera		
Servicio de Almuerzo	Servicio de Almuerzo s/ Proyecto Aprobado	2.205 alumnos
	Servicio de Almuerzo s/ última orden (28/11/2025)	2.158 alumnos
<b>Diferencia</b>		<b>47</b>

LOTE 3 – Mauricio José Troche y Natalicio Talavera		
Servicio de Cena	Servicio de Cena s/ Proyecto Aprobado	8 alumnos
	Servicio de Cena s/ última orden (28/11/2025)	21 alumnos
<b>Diferencia</b>		<b>-13</b>

Con la redistribución requerida, considerando las fluctuaciones constantes que se encuentra en la cantidad de alumnos matriculados creemos conveniente que el servicio quede de la siguiente manera:

Servicio a Modificar – Lote 3	Cantidad Alumnos aprobado	Modificación sugerida
Almuerzo Escolar	2.205	2.192
Cena Escolar	8	21

**SEXTO:** A los efectos que se pueda observar el cambio en marco de la ejecución del programa se expone lo planificado para el año 2025 y lo requerido para el año 2026 y 2027; se anexa el cuadro comparativo del periodo afectado, cantidad de días de provisión y cantidad de raciones en cada ítem adjudicado.

**SEPTIMO:** A los efectos de mantener la naturaleza del contrato y no afectar el Presupuesto asignado a la Gobernación del Guairá para abastecer el PROGRAMA HAMBRE CERO, se considera que están dadas las condiciones para realizar la redistribución del servicio ya que ambos servicios tienen el mismo precio unitario donde en el convenio modificatorio únicamente se realizará la redistribución en los servicios de Almuerzo y de Cena, ambos con el mismo precio unitario donde se afectará en las raciones máximas autorizadas para cada servicio manteniendo invariable lo ya entregado en el año 2025.



Victor J. Matto González  
Abogado  
Mat. C.S.J. Nº 26.820

LOTE 3 - Mauricio J. Troche y Natalicio Talavera										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario adjudicado	Unidad	Raciones Mínimas	Raciones Máximas	Raciones Máximas redistribuidas (Adenda)	Monto mínimo	Monto Máximo	Monto Máxima con La redistribución Planteada
1	90101603-9994	Servicio de desayuno	€ 2.415	Raciones	282670	565340	565340	€ 682.648.050	€ 1.365.296.100	€ 1.365.296.100
2	90101603-9994	Servicio de Merienda	€ 2.415	Raciones	224480	448960	448960	€ 542.119.200	€ 1.084.238.400	€ 1.084.238.400
3	90101603-9994	Provisión de almuerzo escolar	€ 13.044	Raciones	507150	1014300	1010660	€ 6.615.264.600	€ 13.230.529.200	€ 13.183.049.040
4	90101603-9994	Provisión de Cena	€ 13.044	Raciones	1840	3680	7320	€ 24.000.960	€ 48.001.920	€ 95.482.080
<b>Total Montos mínimos y máximos LOTE 3</b>								<b>€ 7.864.032.810</b>	<b>€ 15.728.065.620</b>	<b>€ 15.728.065.620</b>

**OCTAVO:** No otorga ventaja adicional al contratista considerando que se mantienen sin variación el monto total adjudicado.

**NOVENO:** La modificación propuesta es razonable y proporcional a la necesidad pública y basados en el interés superior del niño establecido en la Constitución Nacional; consideramos que la alimentación escolar en el programa Hambre Cero es importante para Paraguay porque mejora la seguridad alimentaria, el rendimiento académico y la permanencia en la escuela

**DECIMO:** El contrato se encuentra vigente y la modificación será aplicada desde el inicio del calendario escolar para el año lectivo 2026.

**DECIMO PRIMERO:** La modificación se encuentra técnica y debidamente respaldada en documentos que se anexan al presente informe y que fueron considerados para la elaboración del presente dictamen.

**Conclusión:**

En base a lo planteado por la diferencia de raciones necesarias para cumplir a cabalidad con el servicio de cena del lote 3, considero que se dan las condiciones para llevar adelante redistribución de las cantidades máximas autorizadas para garantizar los servicios de alimentación escolar a los alumnos a fin de cumplir con las exigencias del programa en el que se debe garantizar los servicios de alimentación escolar para todos los alumnos autorizados los 180 días del calendario escolar.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Señor Gobernador.

  
**Abg. Víctor Javier Matto**  
 Administrador de Contrato - Programa Hambre Cero  
 GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ





# ANEXO ADENDA LOTE 3

## PLANIFICADO 2025

Item	Código	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	Enero 2025		Febrero 2025		Marzo 2025		Abril 2025		Mayo 2025		Junio 2025		Julio 2025		Agosto 2025		Septiembre 2025		Octubre 2025		Noviembre 2025									
				Cantidad de Alumnos	Raciones (13 días A.M.O.C.)	feb-25	Cantidad de Alumnos	Raciones (21 días escolares)	mar-25	Cantidad de Alumnos	Raciones (20 días escolares)	abr-25	Cantidad de Alumnos	Raciones (18 días escolares)	may-25	Cantidad de Alumnos	Raciones (20 días escolares)	jun-25	Cantidad de Alumnos	Raciones (13 días A.M.O.C.)	jul-25	Cantidad de Alumnos	Raciones (20 días escolares)	ago-25	Cantidad de Alumnos	Raciones (21 días escolares)	sept-25	Cantidad de Alumnos	Raciones (18 días escolares)	nov-25			
1	90001003-0004	Servicio de desayuno/mi comida	2,300	2205	11025	25,357,500	2205	46305	106,501,500	2205	44100	101,430,000	2205	41895	96,358,500	2205	44100	101,430,000	2205	28665	65,929,500	2205	44100	101,430,000	2205	46305	106,501,500	2205	50715	116,644,500	2205	30600	91,287,000
2	90001003-0004	Preparación de almuerzo escolar	12,423	2205	11025	136,963,575	2205	46305	575,247,015	2205	44100	547,854,340	2205	41895	520,461,585	2205	44100	547,854,300	2205	28665	356,105,295	2205	44100	547,854,300	2205	46305	575,247,015	2205	50715	630,032,445	2205	30600	483,068,870
3	90001003-0004	Preparación de Cena	12,423	8	40	496,620	8	168	2,087,664	8	160	1,987,680	8	152	1,908,276	8	160	1,987,680	8	104	1,291,992	8	160	1,987,680	8	168	2,087,664	8	184	2,285,832	8	144	1,788,912

## REQUERIDO 2026

Item	Código	Descripción	Monto Adjudicado	Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Junio 2026		Julio 2026		Agosto 2026		Septiembre 2026		Octubre 2026		Noviembre 2026									
				Cantidad de Alumnos	Raciones (13 días A.M.O.C.)	feb-26	Cantidad de Alumnos	Raciones (21 días escolares)	mar-26	Cantidad de Alumnos	Raciones (20 días escolares)	abr-26	Cantidad de Alumnos	Raciones (18 días escolares)	may-26	Cantidad de Alumnos	Raciones (20 días escolares)	jun-26	Cantidad de Alumnos	Raciones (13 días A.M.O.C.)	jul-26	Cantidad de Alumnos	Raciones (20 días escolares)	ago-26	Cantidad de Alumnos	Raciones (21 días escolares)	sept-26	Cantidad de Alumnos	Raciones (18 días escolares)	oct-26	Cantidad de Alumnos	Raciones (20 días escolares)	nov-26
1	90001003-0004	Servicio de desayuno/mi comida	2,415	2205	11025	26,625,375	2205	44100	106,501,500	2205	41895	101,176,425	2205	41895	101,176,425	2205	44100	106,501,500	2205	28665	68,225,975	2205	44100	106,501,500	2205	46305	111,835,575	2205	50715	122,476,725	2205	44100	106,501,500
2	90001003-0004	Preparación de almuerzo escolar	13,044	2205	11025	143,810,100	2205	44100	575,240,400	2205	41895	546,478,350	2205	41895	546,478,350	2205	44100	575,240,400	2205	28665	373,905,260	2205	44100	575,240,400	2205	46305	604,002,420	2205	50715	661,536,460	2205	44100	575,240,400
3	90001003-0004	Preparación de Cena	13,044	8	40	521,760	8	160	2,087,680	8	152	1,982,688	8	152	1,982,688	8	160	2,087,680	8	104	1,265,576	8	160	2,087,680	8	168	2,131,392	8	184	2,403,088	8	160	2,087,680



Victor J. Matos González  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 26.820